



Fecha: 03 de mayo de 2025

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
ACLARACIONES AL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA  
RFQ N.º UNFPA/MEX/RFQC/25/003**

**“Diagnóstico participativo sobre la situación poblacional de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca”**

Estimado/a oferente

Con relación a la solicitud de cotización para la consultoría **“Diagnóstico participativo sobre la situación poblacional de las juventudes afrodescendientes en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca”** se comparten por este medio, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas

- 1. Escribo para preguntar entre qué rangos de presupuesto se encuentra ofertada la consultoría, para con base en ello determinar la profundidad y sobre todo métodos y técnicas de aplicación y proponer una propuesta competitiva.**

Respuesta: De acuerdo a la información proporcionada en el documento solicitud de cotización **RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/25/002 numeral IV. Contenido de las cotizaciones:**

La propuesta económica **NO debe exceder de 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100) IVA incluido**. En caso de que el cronograma de actividades incorpore visitas en territorio, la propuesta deberá considerar los costos de viaje (hospedaje, alimentos y/o traslados) o visitas presenciales que deberán ser cubiertas por la consultoría de conformidad con las actividades y productos esperados.

- 2. ¿Qué municipios y/o localidades se consideran dentro del alcance de los TdR? En ese sentido, ¿UNFPA cuenta con una regionalización de las localidades beneficiarias de los programas Generación 2030 y Unidas Crecemos?**

Respuesta: Se espera que derivado del Diagnóstico realizado por la consultoría (incluyendo análisis estadístico e investigación cualitativa con población objetivo) se incluya en los resultados la priorización de municipios sugeridos para la implementación.

- 3. De acuerdo con los TdR, el UNFPA y sus socios apoyarán con la gestión de los espacios para llevar a cabo los grupos focales, así como la invitación a grupos de jóvenes. ¿Cuál es el trabajo o acercamiento previo que se tiene con la población de interés? ¿Existen acciones o estrategias de vinculación actualmente? Esta información es relevante para contemplar la dificultad y tiempos de implementación de las acciones participativas.**



Respuesta: UNFPA Y UNESCO colaboran con Asociaciones directamente relacionadas con la población objetivo como la Red de Juventudes Afromexicanas. Asimismo mantiene estrecha vinculación con organismos públicos como Institutos de Juventud, entidades educativas y otros socios con quienes se ha presentado el proyecto y colaboran activamente en el mismo. Se espera que la consultoría defina el perfil de los grupos de enfoque y acompañe en reuniones relacionadas con la coordinación de estas acciones.

- 4. En entendimiento de los TdR conocemos que los viáticos serán incluidos en la propuesta económica; sin embargo, dadas las condiciones de difícil acceso a algunas localidades, ¿cuál es el apoyo con el que cuenta el equipo de consultores respecto a la logística para el trabajo de campo? Considerando el trabajo previo de UNFPA y sus aliados en los territorios de interés, ¿se podrá contar con apoyo en cuanto a traslados, hospedaje y acompañamiento en términos de seguridad?**

Respuesta: UNFPA: Los costos de ejecución, materiales de implementación, viáticos y espacios para las actividades deberán ser incluidos en la propuesta económica.

UNFPA presentará de manera formal a la consultoría seleccionada con autoridades y organizaciones locales para el logro de los objetivos.

- 5. En el formulario de declaración, en el apartado para "nombre y título", ¿qué se entiende por título?**

Respuesta: Cargo/ puesto de la persona dentro de la organización.

- 6. ¿La firma de los documentos requisitados puede ser digital o debe ser autógrafa?**

Respuesta: Puede ser cualquiera de las mencionadas.

- 7. En la página 6 de los TdR, se hace referencia a una nota técnica adjunta que contiene el resumen del proyecto, resultados y alcances esperados. ¿Nos pueden proporcionar dicho documento?**

Respuesta: Se coloca como anexo al final de este documento

- 8. En los TdR se menciona que el diagnóstico será de utilidad para los programas Generación 2030 y Unidas Crecemos. ¿Nos pueden facilitar los documentos que sean de relevancia para el cumplimiento de los TdR?**

RESPUESTA: [Ficha de presentación del proyecto](#)

[Ficha Unidas Crecemos](#)

[Ficha Generación 2030](#)

- 9. La Red Nacional de Juventudes Afromexicanas lleva 5 años haciendo incidencia en temas de D.D.H.H. de jóvenes afro y tenemos participación activa en la Costa de Guerrero y Oaxaca. Somos una colectiva pero no estamos legalmente constituidos, sin embargo hay personas dentro de la Red que tienen Asociaciones Civiles que sí lo están. ¿Es posible hacer uso de alguna de estas para facilitar el tema financiero? ¿Podríamos recibir el financiamiento a través de ellos?**

Respuesta: Cualquier asociación puede participar en la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el documento de solicitud de acuerdo a los numerales *III. Oferentes elegibles y IV. Contenido de las cotizaciones.*

- 10. Vamos a tener libertad de elegir los municipios más representativos de la población afromexicana en cada uno de los estados o ustedes nos indicarán cuáles.**

Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia, se espera que derivado del Diagnóstico se genere la priorización de municipios sugeridos para la implementación:

“Diagnóstico territorial de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, incluyendo panorama de seguridad, alianzas y priorización de municipios de acuerdo a su pertinencia para la implementación y mayor impacto.”

- 11. Mencionan tres meses para realizar el estudio, pero la aprobación será después del nueve de mayo más las juntas aclaratorias, etc. Eso eliminaría al menos dos semanas, lo cual significaría que la entrega sería en agosto o no.**

Respuesta: El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado. El tiempo de ejecución de las actividades inicia a partir de la fecha de contratación de los servicios de la consultoría, por lo que si es necesario se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo a esta fecha.

- 12. Van a dar un anticipo para la realización del estudio y en caso positivo de cuánto sería. En caso negativo significaría pago total contra entrega de resultados?**

Respuesta: El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado. No obstante, cualquier pago se realiza previa autorización de entregables. UNFPA, atendiendo a sus políticas, no realiza ningún anticipo.

Todos los pagos se realizan conforme a la entrega de productos acordados entre ambas partes.



- 13. El presupuesto del estudio sin contemplar el IVA sería de \$ de 310,000. Al momento de evaluar considerarán tamaño de muestras y entrevistas profundas o solo consideran el precio más bajo.**

Respuesta: Ustedes determinan el presupuesto asignado y de acuerdo a la información proporcionada en el documento solicitud de cotización RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/25/002 numera IV. Contenido de las cotizaciones: La propuesta económica NO debe exceder de 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100) IVA incluido. En caso de que el cronograma de actividades incorpore visitas en territorio, la propuesta deberá considerar los costos de viaje (hospedaje, alimentos y/o traslados) o visitas presenciales que deberán ser cubiertas por la consultoría de conformidad con las actividades y productos esperados.

Finalmente sobre la evaluación y de acuerdo al numeral VI. *Resumen del proceso de evaluación*; La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

- 14. ¿El presupuesto está abierto a considerar salarios? ¿Existe un porcentaje máximo para destinarse a salarios?**

Respuesta: Sí, siempre y cuando la propuesta económica NO debe exceder de 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100) IVA incluido. En caso de que el cronograma de actividades incorpore visitas en territorio, la propuesta deberá considerar los costos de viaje (hospedaje, alimentos y/o traslados) o visitas presenciales que deberán ser cubiertas por la consultoría de conformidad con las actividades y productos esperados. No existe un porcentaje máximo para destinarse a salarios, sin embargo se sugiere considerar los montos sean acorde a las actividades a desempeñar.

- 15. ¿Se extenderá el plazo de la consultoría considerando que la convocatoria cierra el 09 de mayo? ¿En qué fechas se darán los resultados de la consultoría?**

Respuesta: Es probable que se realice una extensión de plazo. En caso de extender el plazo, se informará.

- 16. Cuándo mencionan que la consultoría se desarrollará de manera remota ¿implica que la consultoría puede ser totalmente virtual?**

Respuesta: Las actividades de coordinación de la consultoría son en su mayoría vía remota, sin embargo se espera que la consultoría **acompañe a UNFPA en reuniones de coordinación y presentación de avances y/o resultados. Incluir actividades directas en territorio será altamente valorado.**



**17. Si es que se van a desarrollar grupos focales con la población objetivo ¿UNFPA convocará a las participantes?**

Respuesta: UNFPA y UNESCO colaboran con Asociaciones directamente relacionadas con la población objetivo como la Red de Juventudes Afromexicanas. Asimismo mantiene estrecha vinculación con organismos públicos como Institutos de Juventud, entidades educativas y otros socios con quienes se ha presentado el proyecto y colaboran activamente en el mismo. Se espera que la consultoría defina el perfil de los grupos de enfoque y acompañe en reuniones relacionadas con la coordinación de estas acciones y UNFPA acompañará en la gestión para la integración de los grupos y acercamiento con la población objetivo.

**18. ¿Existe la posibilidad de revisar los términos de la exclusividad de los derechos de propiedad y considerar una co-autoría?**

Respuesta: No, no es posible, ya que se considera que los productos realizados son obras hechas por contrato, y para los fines exclusivos del UNFPA.

El UNFPA tendrá derecho a todos los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad, incluidos, entre otros, patentes, derechos de autor y marcas comerciales, con respecto a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos y otros materiales, ya sea en forma intangible o tangible, e incluidos todos y cada uno de los trabajos derivados de ellos, que el Contratista haya desarrollado para el UNFPA en virtud del Contrato y que guarden relación directa con la ejecución del Contrato o se produzcan, preparen o recopilen como consecuencia de este o durante su ejecución. El Contratista reconoce y acuerda que esos productos, documentos y otros materiales constituyen obras hechas por contrato para el UNFPA.



## ANEXO

## Impulso a las Juventudes Afromexicanas

Colaboradores: UNFPA/UNESCO/AECID

### Resumen Ejecutivo

Este proyecto es una iniciativa colaborativa entre el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Asociación Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyo objetivo principal es *fortalecer la identidad y las capacidades de las juventudes afromexicanas en México, particularmente adolescentes y jóvenes mujeres*. Se enfocará en promover sus derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, la interculturalidad, y la lucha contra el racismo y la discriminación.

El proyecto se implementará principalmente en los estados de Guerrero y Oaxaca (Zona de la Costa Chica). Se establecerá una plataforma de diálogo intersectorial para avanzar en los derechos de esta población, se desarrollará un diagnóstico participativo, con base en las metodologías de los proyectos Unidas Crecemos y Generación 2030, impulsados por UNFPA, se desarrollarán campañas de sensibilización, talleres de capacitación y proyectos comunitarios, que permitan el empoderamiento para el acceso a sus derechos. El proyecto dará inicio con una primera etapa de implementación con duración de 18 meses, y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 4, 5, 10, 11 y 17.

### Objetivo General

Fortalecer la identidad y las capacidades de las juventudes afromexicanas, particularmente adolescentes y jóvenes mujeres, desde perspectivas de derechos humanos, juventudes, género e interculturalidad, favoreciendo su participación en espacios institucionales y comunitarios para accionar en favor de la garantía y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, así como en la lucha contra el racismo y la discriminación.

### Objetivos Particulares

- Fortalecer la identidad de las juventudes afromexicanas desde una perspectiva de interculturalidad y de respeto a sus procesos locales y comunitarios.
- Fortalecer las capacidades de las juventudes afromexicanas en el ejercicio pleno de sus derechos humanos, incluyendo sus derechos políticos, sexuales y reproductivos, así como en la lucha contra el racismo y la discriminación.
- Fortalecer los procesos de articulación y organización social, así como las capacidades de liderazgo de las juventudes afromexicanas, en particular mujeres, para participar en procesos y espacios de gobernanza.
- Visibilizar la presencia y el legado de la cultura afromexicana, en especial con las poblaciones juveniles.

## Justificación

Este proyecto se alinea directamente con el mandato de UNFPA de promover los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género y el empoderamiento de las juventudes. UNFPA trabaja para asegurar que todas las personas, especialmente las mujeres y los jóvenes, tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, información y educación integral en sexualidad, y oportunidades para participar plenamente en la sociedad. El proyecto aborda las necesidades específicas de las juventudes afroamericanas, un grupo históricamente marginado y discriminado, y busca fortalecer su capacidad para ejercer sus derechos y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Además, el proyecto contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS relacionados con la salud, la educación, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades.

Del mismo modo, el proyecto se alinea al trabajo de la UNESCO relacionado con su experiencia en el trabajo con juventudes, población afrodescendiente y la promoción de la cultura, así como el conocimiento de los actores locales en los territorios seleccionados.

## Población Objetivo

- Personas adolescentes y jóvenes afrodescendientes (entre 12 y 29 años) que viven en las zonas geográficas de la Costa Chica de los Estados de Guerrero y Oaxaca.
- Organizaciones de la sociedad civil y del sector público que están interesadas o trabajan con población afroamericana.
- Infancias y adolescencias afroamericanas.

## Principales Acciones a Implementar

- Estudios Prospectivos: Diseño, implementación y validación de estudios sobre las realidades de las juventudes afroamericanas en Guerrero y Oaxaca.
- Campaña de Sensibilización: Co-diseño y difusión de una campaña de sensibilización a nivel nacional y estatal, con énfasis en los sistemas normativos existentes en las comunidades afroamericanas, incluido el diseño de un manual didáctico sobre los lugares de historia y memoria Afro en México, a cargo de la UNESCO.
- Talleres de Capacitación: Diseño y/o adaptación de material de capacitación e impartición de talleres para juventudes promotoras y activistas en derechos

humanos, liderazgo y proyectos comunitarios, con base en Unidas Crecemos y Generación 2030.

- Capacitación a juventudes líderes en materia de habilidades para la vida, derechos sexuales y reproductivos con una visión de réplica de talleres por las juventudes en sus comunidades, dirigidos a infancias y adolescencias.
- Proyectos Comunitarios: capacitación para el diseño e implementación de proyectos comunitarios liderados por jóvenes afromexicanos.
- Monitoreo y Evaluación: Monitoreo continuo y evaluación del proyecto, incluyendo reportes de actividades, informes semestrales y un informe final.